

139^v

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARY MELBA TORRES DE TORRES
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -
CREMIL.
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2015-00293-00

1-. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta,
en sentencia proferida el 18 de octubre de 2018 (folio 26 a 38).

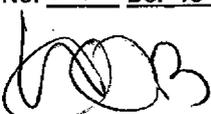
2-. Por secretaría, LIQUÍDENSE los gastos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

 **JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 14 de diciembre de 2018 se
notificó por ESTADO No. 57 Del 18 de diciembre de 2018.


LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN
Secretaria

H.O.